OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

4256

ORDEN de 7 de julio de 2021, de la Consejera de Salud, por la que se actualiza la composición nominal de los miembros del Consejo de Sanidad de Euskadi.

El Decreto 260/1999, de 22 de junio, regula el Consejo de Sanidad de Euskadi como órgano de participación comunitaria en el sistema sanitario de Euskadi adscrito al Departamento competente en materia de sanidad.

El artículo 3 de dicho Decreto establece que el Consejo de Sanidad de Euskadi estará compuesto por un Presidente, un Secretario y los miembros, que estarán integrados por representantes de las Administraciones Locales y Forales, Colegios Profesionales sanitarios, asociaciones de consumidores y usuarios, sindicatos y organizaciones empresariales. Según el punto cuarto del mismo artículo, las instituciones o entidades con participación en el Consejo, deberán designar a sus representantes titulares y suplentes para su posterior nombramiento mediante Orden del Consejero de Sanidad.

Pues bien, mediante Orden de 24 de abril de 2018, el entonces Consejero de Salud renovó por última vez el Consejo. Dado el tiempo transcurrido y los cambios habidos, el Departamento de Salud ha estimado conveniente actuar en la forma establecida en el artículo 3.4 del mencionado Decreto y solicitar de las distintas instituciones y entidades con participación en el Consejo que comuniquen de manera expresa la designación de sus representantes. Esta solicitud de designación se ha hecho llegar a todos los agentes implicados, con la advertencia de que en el caso de no recibir comunicación expresa alguna permanecerá inalterado el nombramiento oficial que figure publicado en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por ello, a la vista de las comunicaciones recibidas y en cumplimiento de las previsiones normativas de aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Actualizar la composición nominal del Consejo de Sanidad de Euskadi, mediante el nombramiento de las siguientes personas:

Presidente:

D. José Luis Quintas Díez, Viceconsejero de Salud.

Miembros:

En representación de la Diputación Foral de Álava:

Titular: D. Emilio Sola Ballojera.

Suplente: Dña. Ana Belén Otero Miguelez.

En representación de la Diputación Foral de Bizkaia:

Titular: D. Sergio Murillo Corzo.

Suplente: D. Asier Alustiza Kapanaga.

En representación de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma:

Titulares:

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga.

D. José Eduardo Terroba Cabezón.

D. Juan Ibarretxe Karetxe.

D. Igotz López Torre.

Dña. Ane Legarretaetxebarria Aurtenetxe.

Dña. Nekane Arrizabalaga Manterola.

D. Jon Arriola Espilla.

Dña. Nagore Zubillaga Garmendia.

D. Ander Figuerido Zubiria.

En representación de los Colegios Oficiales de Enfermería de Euskadi:

Suplente: Dña. María José García Etxaniz.

En representación del Consejo de Farmacéuticos del País Vasco:

Titular: Dña. Milagros López de Ocariz López de Munain.

Suplente: Dña. Flavia Erazo Presser.

En representación del Consejo del Colegios de Veterinarios del País Vasco:

Suplente: D. Valentín Dehesa Ganuza.

En representación del Sindicato ELA:

D. Arkaitz Herreros Garai.

En representación del Sindicato CC.OO:

Titular: D. Iñigo Garduño Cuevas.

Suplente: Dña. Carmen Rayo Cerrato.

En representación del Sindicato Médico de Euskadi:

Suplente: Dña. Mabel Arciniega Galán.

En representación del Sindicato de Enfermería de Euskadi-SATSE:

Suplente: Dña. Amaia Mayor Liaño.

Segundo.– Ratificar el nombramiento del resto de los miembros del Consejo de Sanidad de Euskadi efectuado mediante orden de 24 de abril de 2018 (BOPV n.º 90, de 11 de mayo de 2018).

Tercero.– 1.– En consecuencia, la relación actualizada de todos los miembros que componen el Consejo de Sanidad de Euskadi queda como sigue:

Presidente:

D. José Luis Quintas Díez, Viceconsejero de Salud.

Miembros:

Titular: D. Emilio Sola Ballojera.

Suplente: Dña. Ana Belén Otero Miguelez.

En representación de la Diputación Foral de Bizkaia:

Titular: D. Sergio Murillo Corzo.

Suplente: D. Asier Alustiza Kapanaga.

En representación de la Diputación Foral de Gipuzkoa:

Titular: Dña. Maite Peña López.

Suplente: Dña. Txaro Rodrigo Montalvo.

En representación de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma:

Titulares:

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga.

D. José Eduardo Terroba Cabezón.

D. Juan Ibarretxe Karetxe.

D. Igotz López Torre.

Dña. Ane Beitia Arriola.

Dña. Susana Martín Benavides.

D. Juan Carlos Martínez Llamazares.

Dña. Ane Legarretaetxebarria Aurtenetxe.

Dña. Nekane Arrizabalaga Manterola.

D. Jon Arriola Espilla.

Dña. Nagore Zubillaga Garmendia.

D. Ander Figuerido Zubiria.

En representación del Consejo de Colegios de Médicos del País Vasco:

Titular: D. Manuel García Bengoechea.

Suplente: D. Cosme Naveda Pomposo.

En representación del Consejo de Farmacéuticos del País Vasco:

Titular: Dña. Milagros López de Ocariz López de Munain.

Suplente: Dña. Flavia Erazo Presser.

Suplente: En representación de los Colegios Oficiales de Enfermería de Euskadi:

Titular: D. Ignacio González Sanz.

Suplente: Dña. María José García Etxaniz.

En representación del Consejo de Veterinarios del País Vasco:

Titular: Álvaro Mateos Amann.

Suplente: D. Valentín Dehesa Ganuza.

En representación de la Federación de Consumidores de Euskadi:

Titular: D. Jon Ariño Gallego.

Suplente: Dña. Karmele Oleaga Lecue.

En representación de la Organización de Consumidores y Usuarios Vasca:

Titular: D. Koldo Nabaskues Simón.

Suplente: Dña. Arantza López Molpeceres.

En representación del Sindicato ELA:

Titular: D. Arkaitz Herreros Garai.

En representación del Sindicato UGT:

Titular: Dña. Ana Cira López.

En representación del Sindicato LAB:

Titular: Dña. Matilde Iturralde Martinez de Lizardui.

En representación del Sindicato CC.OO:

Titular: D. Iñigo Garduño Cuevas.

Suplente: Dña. Carmen Rayo Cerrato.

En representación del Sindicato Médico de Euskadi:

Titular: D. Juan Carlos Blázquez Dávila.

Suplente: Dña. Mabel Arciniega Galán.

En representación del Sindicato de Enfermería de Euskadi-SATSE:

Titular: D. José Antonio De Léniz Aspiazu.

Suplente: Dña. Amaia Mayor Liaño.

En representación de las Organizaciones Empresariales:

D. Rafael García Santiuste.

Dña. Montserrat Ruiz Mitjans.

D. Xabier De la Mota Vázquez.

Dña. Nerea Zamacola Gárate.

D. Jon Bilbao Saralegui.

Dña. Amaia López Iriondo.

Secretaria:

Dña. María Heras Burzaco.

2.– Las sucesivas renovaciones de esta composición se realizarán mediante Orden de la Consejera de Salud, previa la designación de sus representantes por las instituciones o entidades con participación en el Consejo.

Cuarto.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de julio de 2021.

La Consejera de Salud,
MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.